Lugar	JARDIN INFANTIL SAN PABLO MANITOS UNIDAS
Fecha	10/08/2026
Tema	**Reinducciones:** ➢ DAR A CONOCER AL EQUIPO HUMANO LA MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DE LA UNIDAD OPERATIVA. ➢ PROPICIAR POR MEDIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EL CONOCIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL ANEXO TÉCNICO AL EQUIPO HUMANO. ➢ DAR A CONOCER AL EQUIPO HUMANO LAS ESTRATEGIAS DE BIENESTAR LABORAL PARA TENER EN CUENTA DURANTE EL AÑO. ➢ CONOCER EL PROTOCOLO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS E INCONVENIENTES CON EL EQUIPO HUMANO PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ➢ PRESENTAR AL EQUIPO HUMANO EL BUZÓN DE SUGERENCIAS RESALTANDO QUE ES UNA HERRAMIENTA PARA SU USO. ➢ DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN DE GRATUIDAD CON EL EQUIPO HUMANO. ➢ DAR A CONOCER LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL AL EQUIPO HUMANO ➢ PROYECTO PEDAGÓGICO ➢ PROCEDIMIENTO DE RUTAS DE ATENCIÓN PARA LA GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS ➢ PLAN DE GESNTION DEL RIESGO ➢ PLAN DE SANEAMIENTO
Desarrollo	Siendo las 4:20 de la tarde, la Auxiliar Lucia Cespedes, en compañía de la responsable del servicio Giovanna Marín, invito al equipo humano, para participar de las Reinducciones de los temas antes mencionados del jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas considerando que: ➢ **INDUCCIÓN MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL JARDÍN INFANTIL SAN PABLO MANITOS UNIDAS.** **Misión:** El jardín infantil San Pablo Manitos Unidas busca la transformación del entorno nutricional, pedagógico, social, económico, cultural y ambiental a través de experiencias pedagógicas y momentos dirigidas por el sentido de compromiso y corresponsabilidad, teniendo como base un conjunto de principios y valores ejecutando acciones de promoción, prevención, protección y restablecimiento desde la perspectiva de derecho para la inclusión social de las poblaciones que están en situaciones de vulnerabilidad.

Powered by CamScanner

Visión: el jardín infantil San Pablo Manitos Unidas basados en el principio del servicio con efectividad y calidad; busca convertirse en un agente promotor de transformación social integral de la niñez por medio de las actividades dirigidas a diferentes edades, credos, condiciones sociales, razas para que se tenga la vinculación al entorno, elevando al mismo tiempo la calidad de vida y mejorando su cultura.
Principios: los planteamientos filosóficos del jardín San Pablo Manitos Unidas buscan el desarrollo integral de las niñas y los niños, como paso inicial hacía las niñas y los niños seguros de sí mismos, capaces de vivir en comunidad dispuestos a ser felices con el mayor sentido de valoración hacia su familia y entorno natural.

Valores

Respeto: todas las personas vinculadas al jardín infantil San Pablo Manitos Unidas ejercen gran respeto hacia el niño/niña, los padres de familia y hacia sus compañeros de trabajo.

Honestidad: esta guía los actos de todas las personas que laboran en el jardín San pablo manitos Unidas por lo cual su trabajo refleja la máxima capacidad un alto compromiso afectivo y una gran responsabilidad.

Compromiso Social: es la base de nuestro trabajo con la comunidad estableciendo estrategias que puedan satisfacer las necesidades de las niñas y los niños aportando a la transformación de las realidades de las niñas y niños como garantes de derechos.

- **INDUCCIÓN ANEXO TÉCNICO.**

presentando el siguiente documento sin estar actualizado a la fecha:

ARMONIZACIÓN ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL DEL SERVICIO JARDINES INFANTILES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL

Los Estándares surgen como respuesta a la necesidad de garantizar que las niñas y los niños de los jardines públicos y privados reciban atención integral con calidad. En ese sentido, en el año 2009 se definieron en dos tipos: indispensables y básicos. Los indispensables entendidos como las condiciones sin las cuales no es posible la prestación del servicio, por considerar que se vulneran derechos fundamentales de las niñas y los niños; y los básicos son las condiciones que optimizan el servicio. Se comprende que, tanto los estándares indispensables como los básicos son de obligatorio cumplimiento y son el derrotero de calidad de cualquier jardín infantil que preste servicios de Educación Inicial.

Por su parte, en el año 2017 producto de los diálogos técnicos de los equipos de

Powered by CamScanner

la SDIS, se consolidan los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, contando con 118 estándares, clasificados en estándares esenciales, básicos y relacionales. Que a su vez están organizados en 16 áreas y se consolidan en 5 componentes, a saber:

1. **Bienestar integral:** especificaciones relacionadas con la promoción de prácticas de cuidado con énfasis en la alimentación infantil saludable y, a su vez, contempla las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.
2. **Parámetros urbanísticos de infraestructura:** especificaciones para la reducción de riesgos de accidentes y emergencias, a través del desarrollo de capacidades en el talento humano y la adecuación de las plantas físicas, contemplando las siguientes áreas: Infraestructura, seguridad, dotación y gestión ambiental.
3. **Interacciones y experiencias:** especificaciones sobre el proyecto pedagógico, los procesos de observación y seguimiento al desarrollo infantil, y el acompañamiento psicosocial a familias y cuidadores en el marco de la corresponsabilidad, contemplando las siguientes áreas: proyecto pedagógico, desarrollo armónico integral, corresponsabilidad de agentes educativos.
4. **Equipo humano:** especificaciones en torno a la idoneidad, organización y gestión del talento humano, para garantizar la atención integral a las niñas y los niños en los jardines infantiles.
5. **Liderazgo y gestión administrativa:** especificaciones que dan cuenta del horizonte institucional, con énfasis en la organización y gestión documental, que garantizan el funcionamiento de los jardines infantiles.

En la actualización 2023 y como producto de la armonización, se reorganizaron los componentes en coherencia con lo planteado en el orden nacional y los acuerdos distritales con Secretaría de Educación del Distrito, por lo que desaparece la tipificación de los estándares, básicos e indispensables y relacionales, adoptados en su momento a través de la Resolución 2151 de 2021 - SDIS.

Ello indica que ahora, la estructura del documento es concisa, al organizar de manera concreta el componente, la definición, el estándar, las orientaciones y el verificable, dando mayor claridad a los jardines infantiles frente a las acciones que deben adelantar para el cumplimiento de las condiciones de calidad para la educación inicial.

Esta actualización contempla orientaciones para los Jardines Infantiles nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Espacios Rurales y Jardines Infantiles con enfoque afrodescendiente, reconociendo las particularidades, lo que implicó el desarrollo de mesas de trabajo con las y los profesionales que lideran y acompañan estos procesos. De igual manera, en cada uno de los componentes se realizó la revisión rigurosa de los requisitos y se redefinieron algunos de estos para llegar a la formulación de 85 estándares de calidad.

Powered by CamScanner

A continuación, se presenta la relación de la cifra de estándares que fueron ajustados, junto a la justificación técnica para dicha decisión:

Tabla 1. Cifra de Estándares Ajustados

COMPONENTES	SE ELIMINA	SE AGRUPAN	SE TRASLADAN	NUEVOS
Familias Y Comunidades y	0	4	1	2
Bienestar integral	0	16	4	3
Interacciones y experiencias	0	2	0	2
Parámetros urbanísticos de infraestructura	1	24	0	5
Equipo Humano	0	17	1	2
Liderazgo y gestión administrativa	0	7	0	1
TOTAL	1	70	6	15

Fuente: Construcción propia de la SDIS, 2023.

Para la actualización de los estándares en la vigencia 2023, el área de corresponsabilidad del componente proceso pedagógico se define como un nuevo componente nominado *Familias y comunidades* Esta área contaba con seis (6) estándares de calidad y el componente actual cuenta con siete (7) estándares. Dicha modificación permite la creación de dos nuevos estándares:

- Estándar No. 1 (nuevo): plantea la caracterización poblacional como el punto de partida para la construcción o actualización del proyecto pedagógico, el trabajo con la comunidad educativa.
- Estándar No. 7 (nuevo): contempla la generación de alianzas territoriales como factor fundamental para el fortalecimiento de redes que aportan en el desarrollo de las familias como sujetos colectivos de derechos.
- Estándar No. 2 de este componente agrupó los estándares No. 3, 4 y 6 que hacían parte del componente de nutrición y salubridad, y de esta forma se reúnen los procesos de promoción que fortalecen el rol cuidador, protector y promotor de las familias, cuidadoras y cuidadores. Esto con el propósito de fortalecer la articulación interdisciplinar y darle un abordaje integral.
- Estándar No. 3 fusiona los estándares de acompañamiento psicosocial, prácticas de cuidado calificado y prevención de violencias, ampliando el desarrollo de acciones encaminadas a la prevención no sólo de las formas de violencia que podrían afectar a las niñas y los niños, sino también a las familias, cuidadoras y cuidadores.

Powered by CamScanner

El componente de *Bienestar integral* contaba con veinticinco (25) estándares y en la nueva reorganización define quince (15) estándares. Derivado de este análisis surgen tres (3) estándares nuevos que se presentan a continuación:

- Estándar No. 10 habla sobre la atención de casos de niñas y niños con malnutrición.
- Estándar No. 12 da respuesta a la necesidad de niñas y niños con condiciones de salud o discapacidad que requieren el uso de medicamentos, para evitar barreras de acceso a la educación.
- Estándar No. 14 aborda la autoevaluación de condiciones sanitarias dando cumplimiento a los últimos acuerdos con Secretaría Distrital de Salud, por consiguiente, se elimina la vigencia del concepto sanitario de un (1) año, porque la normatividad no lo establece, y se incluye.

Con el fin de dar una mejor organización técnica y comprensión para su implementación, algunos estándares se agrupan dentro del componente *Salud y nutrición*, y otros se trasladan a otros componentes como se describe a continuación:

- Los estándares No. 1 consulta de valoración integral y No. 5 sobre vacunación se agrupan y se incluye la afiliación al SGSSS y la valoración odontológica, unificando de esta forma en el estándar actualizado No. 8 la verificación y seguimiento de atenciones en salud.
- El estándar No. 10 del concepto sanitario para el servicio de alimentación suministrado por terceros se unifica con estándar actualizado No. 13 sobre concepto sanitario.
- El estándar No. 12 de la dotación de Sala Amiga de la Familia Lactante - SAFL, se incluyó en estándar No. 15 de salud y nutrición sobre manipulación de leche materna.
- El estándar actualizado No. 18 de dotación del servicio de alimentos prácticas higiénicas y el No. 17 de prácticas higiénicas y medidas de protección de los manipuladores de alimentos, se incluyen en estándar actualizado No. 19 de salud y nutrición, sobre la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura.
- El estándar No. 8 de la dotación de elementos para la higiene personal de las niñas y los niños fue trasladado al componente Ambientes Educativos y Protectores.
- Los estándares y orientaciones relacionadas con procesos de formación a familias en temas de salud y nutrición se incorporan en el estándar No. del componente Familias, Comunidades y Redes; Las acciones de fortalecimiento a equipos de trabajo se ven reflejadas en el estándar No. 78 del componente Talento Humano. La promoción de estilos de vida saludable dirigida a niñas y niños se incorpora al estándar No. 24 del componente Proceso Pedagógico.

Powered by CamScanner

- Los estándares No. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 y 25 se organizan y agrupan en los estándares No. 20, 21 y 22, unificando la documentación e implementación de la minuta patrón, el ciclo de menús y en análisis nutricional de la alimentación a brindar en el Jardín Infantil.

El componente *Interacciones y experiencias* contaba con cuatro (4) estándares de calidad y en la redefinición se establecen seis (6) estándares. A continuación, se presenta la reorganización

- En el estándar No. 1, se modificó, ya que es oportuno eliminar la periodicidad para avalar el proyecto pedagógico por parte de la Subdirección para la Infancia de la SDIS, valorando la autonomía institucional.
- Se crea el estándar No. 26 relacionado con la formalización de encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, así como la revisión y actualización del proyecto pedagógico de manera permanente.
- Se incluye el informe pedagógico estándar No. 3 dentro del proceso de observación y seguimiento al desarrollo que se agrupó en el estándar No. 25 de la actualización, donde se aborda la observación y seguimiento al desarrollo y aprendizaje, a partir del reconocimiento de los ritmos propios de las niñas y los niños, de sus capacidades y características sociales y culturales y la socialización con las familias, cuidadoras y cuidadores.
- Se incorpora el proceso de Transiciones Sensibles, Seguras y Armónicas, por lo que se crea el estándar No. 27, que formaliza los procesos de acompañamiento que se deben adelantar con las niñas, los niños y sus familias.
- Se trasladó el estándar No. 24, que contempla dentro de la planeación e implementación de experiencias pedagógicas las prácticas de cuidado que contribuyen al bienestar de niñas y niños mediante el establecimiento de estilos de vida saludable, que anteriormente hacia parte del componente salud y nutrición, estándar básico No. 4.

El componente de *Parámetros urbanísticos de infraestructura* reconfigura su nombre en coherencia con lo establecido por el MEN en los referentes técnicos de condiciones de calidad para la educación Inicial en Colombia (2014), adicional a ello, el componente contaba con cincuenta y dos (52) estándares y en la actualización define treinta y ocho (38) estándares, los ajustes más significativos se relacionan a continuación:

- Se elimina estándar No. 1 del concepto de uso de suelo por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT.
- El estándar No. 9 de pisos muros y techos, se divide en 3 estándares dado que, el incumplimiento de una de estas tres condiciones del inmueble afecta el cumplimiento de todo el estándar. Por lo que se incluyeron especificaciones en cada una de estas condiciones; en la

Powered by CamScanner

actualización se reorganizó en los estándares No. 48, 49 y 50.

- Los estándares No. 14 y 15 se unificaron, ya que el metraje en áreas pedagógicas de niñas y niños se ajustó a 2mts para la totalidad de los niveles, quedando en la actualización como el estándar No. 30.
- Los estándares No. 19, 20 y 21 sobre baños para niñas y niños menores de 2 años, mayores de 2 años y baños para adultos, se unificaron en el estándar No. 35, dejando orientaciones particulares para los usuarios y sus edades.
- Los estándares No. 27 y 28 sobre alacenas, despensas y cocinas se unificaron en el estándar No. 41 ya que estas áreas deben cumplir las mismas características higiénico-sanitarias y de seguridad.
- Los estándares No. 30, 31 y 32 sobre el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se unificaron en el estándar No. 61.
- Los estándares No. 34, 35 y 36 sobre protocolos para garantizar la seguridad de las niñas y niños, se unificaron en el estándar 63.
- Se crea el estándar No. 54, sobre fijar y asegurar el mobiliario que supera 1mtr de altura.
- Los estándares No. 38, 39 y 40 sobre el mobiliario para niñas y niños, el equipo de trabajo y demás personas del jardín infantil, se unificaron en el estándar No. 55.
- El estándar No. 8 de nutrición y salubridad sobre la dotación de elementos para la higiene personal de las niñas y los niños pasa al área de dotación del componente Ambientes Educativos y Protectores en el estándar No. 59.

- Los estándares No. 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 sobre la gestión ambiental en un jardín infantil, se unificaron en el estándar No. 65.

El componente de Equipo *humano* contaba con veintitrés (23) estándares de calidad y la reorganización dio lugar a la configuración de trece (13) estándares. A continuación, se presenta la reorganización:

- Unificación de algunos de los perfiles definidos para la atención de las niñas y los niños el cual contiene idoneidad y proporción requerida de acuerdo con el número de niñas y niños, a continuación, se relacionan los respectivos ajustes;
 - Los estándares No. 1 y 13 del perfil de profesional de atención a la primera infancia del año 2017, se unifican en el estándar No. 66.
 - Los estándares No. 2 y 14 del perfil de auxiliar de atención a la primera infancia del año 2017, se unifican en el estándar No. 67.
 - Los estándares No. 6 y 17 del perfil del manipulador de alimentos del año 2017, se unifican en el estándar No. 71.
 - Los estándares No. 8 y 15 del perfil responsable del servicio del año 2017, se unifican en el estándar No. 73

Powered by CamScanner

- Se agrupan los estándares No. 19, 20 y 22 del año 2017 y pasan a reconvertirse en el estándar No. 77 que contempla los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento al cumplimiento de las acciones de las y los agentes educativos, esto con el fin de organizar en un solo documento los procesos de gestión del talento humano y los soportes de derivados de su cumplimiento.
- Los estándares No. 21, 23, 9, 10, 11 y 12 del año 2017 pasan a convertirse en el estándar No. 78 que configura un plan de fortalecimiento para promover las capacidades y el bienestar del equipo de trabajo del jardín infantil, donde estarían contenidos los cursos de primeros auxilios, lactancia materna y manipulación, preparación y distribución de alimentos y los demás que se requieran de acuerdo con las necesidades institucionales.
- El estándar No. 18 del año 2017 se traslada al componente de Gestión Administrativa puesto que corresponde a la estructura organizacional del talento humano en sus diferentes áreas.
- Se crean el estándar No. 74 con el fin de acompañar pedagógicamente a los jardines infantiles que cuentan con una cobertura superior a 300 niñas y niñas
- El estándar No. 76 visibiliza el rol del sabedor o sabedor(a) empírico las Casas De Pensamiento Intercultural y los Jardines Infantiles con enfoque afrodescendiente.

El componente de Liderazgo *Gestión administrativa* reconfigura su nombre por todo lo que implica desde la organización como Jardín Infantil y para alinearse con las directrices del orden nacional, anteriormente contaba con ocho (8) estándares y los ajustes requirieron la organización de estándares, de la siguiente manera:

- Se unifica lo establecido en el estándar básico No. 2, relacionada con la elaboración del plan de seguimiento y estándar No. 3 que define e implementa acciones de mejora, consolidándose en el estándar No. 80: Elabora e implementa el plan de acción anual que contiene las estrategias y actividades a desarrollar en la prestación del servicio
- El estándar No. 4, pasa a ser parte de los requisitos en la verificación de perfiles del componente de talento humano; se unifican los estándares No. 5, 6, 7 y 8 en el estándar No. 81, como parte del procedimiento archivístico que garantiza una gestión documental organizada, actualizada y disponible para consulta siguiendo las orientaciones legales vigentes contenidas en el Acuerdo 004 de 2019, Art. 3.
- Se incluye el estándar No. 82 que exige un procedimiento interno del sistema PQRSD.
- Surge el estándar No. 83 en este componente y deriva de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo contempladas en el componente de

Powered by CamScanner

Ambientes en el 2017.

- Se crea el Estándar No. 85 para la formalización del traslado o egreso de las niñas y niños que hacen parte de los jardines infantiles.

➢ INDUCCIÓN BIENESTAR LABORAL

Las estrategias de bienestar laboral, resaltando que el bienestar laboral se refiere a la satisfacción, felicidad y pasión con la que las personas hacen su trabajo, gracias a que la empresa implementa estrategias, actividades, medidas y beneficios que lo propician.

El concepto va más allá de estar sanos, se refiere también al bienestar emocional que permite que las personas realicen sus tareas mientras lo disfrutan, como quien dice... "con todas las ganas". Generalmente, se ve materializado en fortalecimientos de bienestar laboral liderados por las áreas de equipo humano o cultura organizacional.
Así mismo se deben establecer algunas estrategias para desarrollar un bienestar laboral, lo primero es escuchar a los participantes, consultar su opinión, conocerlos a ellos y sus familias. Luego, es necesario tener claros los objetivos que se quieren conseguir con las actividades que se vayan a implementar; ya sean de salud, desarrollo personal, profesional, acompañamiento familiar, o espacios de esparcimiento y creatividad.

Algunos ejemplos de estrategias y actividades pueden ser:

- Jornadas de deporte y recreación.
- Asesorías y acompañamiento en situaciones que involucran la salud mental, la familia y educación.
- Promoción de prácticas de trabajo saludable como pausas activas, alimentación balanceada, desconexión y respeto de las jornadas.
- Sesiones de liderazgo, creatividad e inteligencia emocional.

➢ INDUCCIÓN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El protocolo de controversias e inconvenientes en la resolución de conflictos laborales como aquel proceso en el que se trata de solucionar situaciones problemáticas entre empleados que afectan al correcto desempeño de sus funciones y como esto termina afectando a la productividad de la empresa, deben ser solucionados adecuadamente.
De igual manera se propuso al equipo humano, que durante el año se promoverán actividades para fortalecer la resolución de conflictos para realizar una labor amena entre todas las colaboradoras del equipo humano. Así mismo se tendrá en cuenta lo siguiente, antes de ahondar en el tema de ruta para solución de controversias, es importante conocer un poco acerca del conflicto y sus generalidades.

Powered by CamScanner

SIGNIFICADO DE CONFLICTO

El conflicto es una situación en la cual dos o más personas con intereses distintos entran en confrontación, oposición, con el objetivo de dañar o eliminar a la parte rival

PARTES DEL CONFLICTO

Las personas, son los involucrados y afectados. Hay que reconocer qué papel desempeñan, cómo se relacionan y qué influencia tienen. Averiguar las verdaderas preocupaciones y las necesidades de fondo de la gente, no hacer del conflicto un problema personal, (sus sentimientos, emociones, autoestima, percepciones).

El proceso, es la forma en que el conflicto se desarrolla y como las partes intentan resolverlo o zanjarlo. Regularmente, intervienen las relaciones de poder (económico, acceso a recursos, control, etc.) que pueden degenerar en la amenaza como único modo de influir en otros para producir el posible cambio que mejore la situación. Intentar proponer opciones positivas que no desafíe a las partes.

El problema, es el hecho de divergencia entre las partes. Es necesario distinguir entre conflictos reales (aquellos que la satisfacción de una parte impide la otra) o conflictos innecesarios. Relativos al problema: es el asunto concreto, los temas, hechos y cuestiones que marcan las distancias entre las personas o grupos enfrentados: diferentes valores, puntos de vista.

RUTA DE ACCIÓN PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS E INCONVENIENTES

1. ¿Identificó el problema?

No hay mejor punto de partida que definir qué es lo que debe corregirse.
Implica tomarse el tiempo para revisar minuciosamente la situación, separando los síntomas de la causa. El objetivo de hacer un diagnóstico es comprenderlos problemas y sus causas.
Esto lleva tiempo y podría implicar algo de investigación para descubrir las causas detrás del problema.

2. Determinar las causas raíz

Una vez que haya identificado su problema, necesita averiguar qué lo causó.
¿Cuáles son las causas ocultas?
¿Qué está provocando el problema?
¿Puede ser cuantificado o calificado?
¿Qué está ocurriendo a nivel central?
Para determinar las causas raíz, se puede usar la herramienta de porque, porque,

Powered by CamScanner

porque y se trata de buscar por qué detrás de cada situación expuesta, ejemplo: ¿Se cayó un niño, por qué? ¿Porque se resbaló, por qué? ¿Porque el piso estaba húmedo, por qué? ¿Porque hacia 15 minutos habían trapeado, por qué? ¿Porque el horario de aseo se incumplió y debía ser más temprano, por qué? ¿Porque faltó una persona de servicios generales, por qué? ¿Por qué estaba incapacitada, por qué? Porque tuvo un incidente en el medio de transporte el día anterior.

3. Buscar varias soluciones

Ser un buen solucionador de problemas implica pensar de manera innovadora, a su vez, esto implica pensar de una manera no convencional. No se conforme con la primera solución que encuentre, desafíe los límites. Encuentre tantas soluciones alternativas como sea posible y luego algunas más.

Esto podría implicar buscar soluciones en lugares o fuentes inusuales, hablar con un grupo diferente de colegas, mantener una mente abierta y ser receptivo al intercambio de ideas o perspectivas. Más allá del tiempo que lleve, una vez que cuente con un conjunto de soluciones alternativas, sométalas a análisis.

4. Evaluar el éxito de su solución es un paso fundamental, ya que le muestra claramente si su solución es la correcta o si necesita volver al paso uno y comenzar de nuevo. Porque una parte clave de resolver problemas eficazmente es estar preparado para equivocarse y aprender de sus errores.

5. Cuando se genere un conflicto con un padre, madre, acudiente de familia se debe tener calma, disposición y sentido de escucha, se indicara al padre, madre, acudiente que se debe seguir el conducto regular el cual será buscar el dialogo con el personal con el cual se halla generado el conflicto ya sea la profesional en atención a la primera infancia u otros, si este no le ha dado solución pasara con la responsable del servicio para buscar y dar la solución en la mayor brevedad para que no pase a un conflicto mayor, de igual manera se le propone al padre, madre o acudiente hacer uso de la herramienta del jardín como lo es el buzón de sugerencias, donde puede depositar sus quejas, reclamos o felicitaciones.

6. de igual manera cuando se presentan conflictos entre los colaboradores y el guarda de seguridad se debe llamar a la calma, proponer realizar el conducto regular el cual consiste en que el guarda de seguridad manifieste sus inconformidades al colaborador con el que tuvo el conflicto y se llegue a una solución positiva, de no encontrar una solución se propone al guarda seguir el conducto regular y comunicarle a la responsable la situación, buscando en la mayor brevedad darle solución al conflicto y no genere un conflicto mayor, de no solucionarse el conflicto la responsable comunicara la situación al supervisor y jefe inmediato.

- **INDUCCIÓN BUZÓN DE SUGERENCIAS**

Mencionando que este es una herramienta de la unidad operativa ubicada en el primer piso al ingreso del jardín, que es para el uso de los padres de familia, acudientes y cuidadores, así como también para el equipo humano, en el cual

Powered by CamScanner

depositaran aquellas felicitaciones, sugerencias o quejas que consideren pertinentes. Así mismo le refiere que el buzón de sugerencias tiene una apertura y lectura mensualmente, para conocer las opiniones de la comunidad y así trabajar en equipo para ofrecer un servicio de calidad.

- **INDUCCIÓN RESOLUCIÓN DE GRATUIDAD**

la Resolución de Gratuidad (967 del 2007 expedida por la secretaria de Integración Social)
Hace referencia a la prestación del servicio gratis en su totalidad, esto incluye todo lo relacionado a la nutrición, protección, recreación y cuidado, por este motivo el Jardin no solicita ningún tipo de
material a los padres y madres de familia para la ejecución de las experiencias pedagógicas con los participantes, nada que les genere algún tipo de cobro o gasto.

- **INDUCCIÓN POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Por medio de un cartel así mismo en esta acta se anexa una breve descripción de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social, constituida así:

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO

1.-OBJETO. La presente resolución tiene como objeto adoptar la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y definir los lineamientos frente al uso y manejo de los activos de información, con el fin de mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, el mejoramiento continuo, la madurez y automatización de los procesos, en concordancia con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 2.- CONCEPTO. La presente Política es la declaración de alto nivel que describe la posición de la secretaria Distrital de Integración Social frente a la Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital

ARTÍCULO 3.- COMPONENTES DE LA POLÍTICA. La Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital está conformada por estándares (técnicos y generales de seguridad de la información), procesos y procedimientos, estructura organizacional y mecanismos de verificación y control para garantizar que los riesgos de seguridad de la información y los riesgos de ciberseguridad sean conocidos, asumidos, gestionados y mitigados de forma documentada, sistemática, estructurada, repetible, eficiente y adaptable a los cambios que se produzcan en los riesgos, el entorno y las tecnologías.

Powered by CamScanner

ARTÍCULO 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital, aplica a todos los niveles y unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, a todos sus funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y a los terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la Secretaría, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información de forma interna o externa, independientemente de su ubicación. De igual forma, esta política aplica a toda la información creada, procesada o utilizada por la entidad, sin importar el medio, formato, presentación o lugar en la cual se encuentre.

- **PROYECTO PEDAGÓGICO**

OBJETIVO

Realizar la inducción al talento humano sobre el Proyecto Pedagógico Institucional del Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas, con el propósito de fortalecer la comprensión de sus fundamentos, objetivos, ejes de trabajo, estrategias pedagógicas y mecanismos de implementación, garantizando que cada colaborador reconozca su rol dentro del proceso de atención integral a la primera infancia y contribuya al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

¿QUÉ ES EL PROYECTO PEDAGÓGICO?
Se explicó al talento humano que el Proyecto Pedagógico constituye el instrumento orientador que da identidad al Jardín Infantil, permitiendo organizar, planificar, ejecutar y evaluar las experiencias pedagógicas dirigidas a los niños y niñas participantes del servicio.

Este documento surge del análisis de las características del contexto social, familiar, cultural y ambiental de la comunidad atendida, reconociendo las necesidades, intereses, potencialidades y particularidades de los niños y las niñas, así como las dinámicas propias de las familias vinculadas a la unidad operativa.

Se destacó que el proyecto pedagógico se encuentra fundamentado en la garantía de derechos de la primera infancia, la atención integral, la educación inicial de calidad, la inclusión, la participación y el desarrollo integral, en concordancia con la normatividad nacional y distrital vigente.

Asimismo, se enfatizó que el proyecto pedagógico no corresponde únicamente a un documento institucional, sino que constituye una herramienta viva que orienta el quehacer diario de todos los integrantes del equipo de trabajo, permitiendo que las acciones desarrolladas respondan de manera coherente a los objetivos institucionales y a las necesidades reales de los participantes.

¿DE QUÉ TRATA EL PROYECTO PEDAGÓGICO?

Powered by CamScanner

Se socializó que el proyecto pedagógico tiene como propósito principal promover en los niños y las niñas el reconocimiento, cuidado y protección del medio ambiente mediante experiencias significativas que integran el arte, la exploración, el juego, la creatividad y la reutilización de materiales reciclables.

El proyecto parte de la comprensión del contexto en el cual se encuentra ubicada la unidad operativa, identificando que muchas de las familias desarrollan actividades relacionadas con el reciclaje y el aprovechamiento de materiales reutilizables, convirtiendo esta realidad social en una oportunidad pedagógica para fortalecer aprendizajes significativos y la conciencia ambiental desde la primera infancia.

Se explicó que la propuesta busca generar procesos de transformación social y ambiental mediante experiencias que permitan a los niños y niñas:

- Reconocer la importancia de cuidar la naturaleza.
- Desarrollar hábitos de protección ambiental.
- Fortalecer la creatividad y la imaginación.
- Potenciar habilidades comunicativas, cognitivas y socioemocionales.
- Construir una relación respetuosa con su entorno.
- Participar activamente en la transformación de materiales reutilizables mediante experiencias artísticas.

De igual manera, se resaltó que el proyecto promueve la formación de ciudadanos sensibles frente al cuidado del ambiente, fomentando desde la primera infancia valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y el compromiso con el entorno.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Durante la inducción se explicó que la propuesta pedagógica adopta elementos de la Pedagogía de la Responsabilidad inspirada en María Montessori, la cual reconoce al niño y la niña como protagonistas de su propio aprendizaje.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje se construye a través de la exploración, la experimentación, la observación, la interacción con el entorno y el descubrimiento autónomo.

Se enfatizó que el rol de los agentes educativos consiste en generar ambientes enriquecidos, seguros y estimulantes que favorezcan el desarrollo integral, respetando los ritmos, intereses y capacidades individuales de cada niño y niña.

EJES DE TRABAJO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

Posteriormente se abordaron los principales ejes que orientan la ejecución del proyecto:

1. Arte como lenguaje de expresión

El arte se reconoce como una herramienta fundamental para el desarrollo infantil,

Powered by CamScanner

permitiendo que los niños y las niñas expresen emociones, sentimientos, pensamientos, ideas y experiencias mediante diferentes lenguajes artísticos.

Las experiencias artísticas incluyen:

- Pintura.
- Dibujo.
- Modelado.
- Collage.
- Expresión corporal.
- Música.
- Creaciones con materiales reutilizables.

2. Cuidado y conservación del medio ambiente

Este eje promueve la formación de hábitos y prácticas orientadas al cuidado de los recursos naturales, la separación adecuada de residuos, el reciclaje y el aprovechamiento responsable de materiales.

Se busca que los niños comprendan desde temprana edad la importancia de preservar la naturaleza y participar activamente en su cuidado.

3. Juego como actividad rectora

El juego constituye una estrategia fundamental para el aprendizaje y el desarrollo integral.

A través del juego los niños exploran, crean, imaginan, interactúan, construyen conocimientos y fortalecen habilidades sociales, emocionales y cognitivas.

4. Exploración del medio

Permite a los niños acercarse al conocimiento de su entorno mediante la observación, experimentación, manipulación y descubrimiento de los elementos que hacen parte de su contexto cotidiano.

5. Participación familiar

Las familias son reconocidas como actores fundamentales dentro del proceso educativo.

Por ello se promueven acciones permanentes de participación, acompañamiento, corresponsabilidad y construcción conjunta de experiencias pedagógicas.

6. Inclusión y atención diferencial

Se destacó el compromiso institucional con la garantía de los derechos de todos los niños y niñas, incluyendo aquellos que presentan discapacidad o alteraciones en el desarrollo.

Para ello se implementan estrategias de acompañamiento interdisciplinario, ajustes razonables y acciones de inclusión que favorecen la participación plena de todos los participantes.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

Se explicó que la implementación del proyecto se realiza de manera transversal

Powered by CamScanner

en todas las acciones pedagógicas desarrolladas durante el año.

Para ello se utilizan diferentes estrategias metodológicas:

Proyectos de aula: Permiten identificar intereses y necesidades de los niños y niñas, convirtiéndolos en protagonistas de los procesos de aprendizaje.

Rincones pedagógicos: Espacios organizados intencionalmente para favorecer el juego, la exploración, la creatividad y el aprendizaje autónomo.

Entre ellos:

- Rincón artístico.
- Rincón de construcción.
- Rincón de disfraces.
- Rincón de roles.
- Talleres pedagógicos

Espacios de aprendizaje activo donde los niños experimentan, crean y fortalecen habilidades mediante actividades significativas.

Experiencias pedagógicas significativas planeadas a partir de los intereses de los niños y niñas y articuladas con los objetivos del proyecto pedagógico.

Ambientes enriquecidos organización de espacios seguros, estimulantes y accesibles que favorecen el aprendizaje, la participación y la exploración.

RESPONSABILIDADES DEL EQIPO HUMANO
Se recordó a los participantes que la implementación efectiva del proyecto pedagógico es responsabilidad de todo el equipo institucional.

Por tal motivo, cada colaborador debe:

- Conocer y apropiarse del proyecto pedagógico.
- Garantizar la coherencia entre las acciones desarrolladas y los principios institucionales.
- Promover el cuidado, protección y garantía de derechos de los niños y niñas.
- Favorecer ambientes seguros, protectores e inclusivos.
- Participar activamente en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación.
- Mantener una comunicación permanente con las familias.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional.

➢ **PROCEDIMIENTO DE RUTAS DE ATENCIÓN PARA LA GARANTÍA, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS**

Powered by CamScanner

OBJETIVO

Realizar la inducción y socialización al equipo humano sobre el Procedimiento de Rutas de Atención para la Garantía, Protección y Restablecimiento de Derechos de las niñas y los niños, fortaleciendo el conocimiento de los principios de protección integral, las tipologías de violencia, los factores de riesgo, las responsabilidades institucionales y los procedimientos de activación de rutas internas y externas, con el fin de garantizar actuaciones oportunas, pertinentes y acordes con la normatividad vigente.

¿QUÉ SON LAS RUTAS DE ATENCIÓN?

Se explicó que las rutas de atención son el conjunto de procedimientos, acciones y mecanismos que permiten identificar, reportar, atender y realizar seguimiento a situaciones de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando la activación oportuna de las entidades competentes para la verificación y restablecimiento de derechos.

Asimismo, se resaltó que estas rutas se encuentran fundamentadas en los principios de protección integral establecidos en la Ley 1098 de 2006, especialmente en:

- Interés superior de las niñas y los niños.
- Prevalencia de los derechos.
- Corresponsabilidad entre familia, Estado y sociedad.
- Exigibilidad de los derechos.
- principios orientadores socializados

Durante la inducción se profundizó en los principios que orientan todas las actuaciones institucionales:

- Promoción de derechos

Se destacó la importancia de generar entornos protectores, participativos y democráticos que reconozcan a las niñas y los niños como sujetos de derechos, promoviendo relaciones basadas en el afecto, el respeto y la participación.

- Corresponsabilidad con las familias

Se explicó que la protección integral requiere del trabajo articulado entre la institución y las familias, fortaleciendo los vínculos de cuidado, protección y acompañamiento en el desarrollo infantil.

- Corresponsabilidad institucional

Se recordó que todos los colaboradores tienen la obligación de actuar oportunamente frente a cualquier situación que amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños, promoviendo ambientes seguros y protectores.

- factores de riesgo y protección

Se socializaron los principales factores de riesgo asociados a situaciones de violencia y vulneración de derechos, entre ellos:

- Ausencia de figuras protectoras.
- Antecedentes de maltrato infantil.
- Consumo de sustancias psicoactivas por parte de cuidadores.
- Dificultades económicas.
- Hacinamiento y condiciones inadecuadas de vivienda.
- Falta de conocimientos sobre desarrollo infantil.

Igualmente, se abordaron las acciones preventivas que contribuyen a la

Powered by CamScanner

construcción de entornos seguros:

- Fortalecimiento de vínculos afectivos.
- Comunicación no violenta.
- Desarrollo de habilidades de autocuidado.
- Promoción de la equidad y el respeto.
- Identificación temprana de situaciones de riesgo.
- Garantía permanente de derechos.
- tipologías de violencia

Se realizó una revisión detallada de las diferentes formas de violencia que pueden afectar a niñas y niños:

- Violencia física

Definida como toda acción ejercida mediante la fuerza física que genera daño, dolor o afectación a la integridad física de la niña o el niño. Se socializaron indicadores de alerta como hematomas, quemaduras, fracturas recurrentes, miedo al contacto físico y temor de regresar al hogar.

- Violencia psicológica

Comprende acciones de rechazo, aislamiento, humillación, amenazas, sobre exigencia o negligencia emocional que afectan el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se revisaron indicadores como ansiedad, tristeza frecuente, aislamiento, cambios de comportamiento y regresiones en el desarrollo.

- Violencia sexual

Se explicó que corresponde a cualquier acto o comportamiento de carácter sexual ejercido sobre niñas, niños o adolescentes mediante coerción, abuso de poder o aprovechamiento de condiciones de vulnerabilidad. Se revisaron señales de alerta físicas, emocionales y comportamentales que requieren atención inmediata.

- Violencia intrafamiliar

Se abordó como toda forma de agresión física, psicológica, sexual, económica o patrimonial que ocurre dentro del núcleo familiar y afecta el bienestar y desarrollo de las niñas y los niños.

- Maltrato institucional

Se explicó que ocurre cuando personal vinculado al servicio realiza acciones u omisiones que afectan la integridad o los derechos de los participantes. Se enfatizó la importancia del cuidado sensible y de evitar prácticas inadecuadas durante la atención.

- Negligencia y abandono

Se socializó que estas situaciones se presentan cuando los responsables del cuidado no garantizan las necesidades básicas físicas, emocionales, educativas o de salud de las niñas y los niños.

- DETECCIÓN TEMPRANA Y DEBER DE DENUNCIA

Se enfatizó que la detección temprana requiere observación permanente de las condiciones físicas, emocionales y sociales de las niñas y los niños para identificar oportunamente posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos.

Asimismo, se recordó al talento humano que toda persona tiene el deber legal de denunciar situaciones que constituyan presuntos delitos o vulneraciones de derechos, especialmente aquellas relacionadas con violencia o abuso sexual

Powered by CamScanner

contra niñas, niños y adolescentes.

- PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE RUTAS

Se explicó paso a paso el procedimiento institucional establecido:

1. Observación e identificación de signos de alerta por parte de la maestra o colaborador.
2. Registro de la información en los formatos institucionales correspondientes.
3. Reporte inmediato a coordinación y al profesional de psicología.
4. Análisis de la situación y valoración del nivel de riesgo.
5. Activación de ruta interna o externa según la gravedad del caso.
6. Elaboración de informes y remisiones a las entidades competentes.
7. Seguimiento permanente hasta el restablecimiento de derechos.

Se reiteró que, ante situaciones graves que comprometan la integridad o la vida de la niña o el niño, la activación de la ruta debe realizarse de manera inmediata.

- RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO

Se recordó a todos los asistentes que es responsabilidad institucional:

- Garantizar la protección integral de las niñas y los niños.
- Mantener una observación permanente y cuidadosa.
- Reportar oportunamente cualquier situación de riesgo.
- Actuar conforme a los protocolos establecidos.
- Mantener la confidencialidad de la información.
- Participar en los procesos de seguimiento y restablecimiento de derechos.
- Promover entornos seguros, protectores y libres de violencia.
- CONCLUSIONES

Finalizada la jornada de inducción, se evidenció la participación activa del talento humano, quienes manifestaron comprensión sobre los principios de protección integral, las tipologías de violencia, los factores de riesgo, los procedimientos de detección temprana y las rutas de atención institucionales.

Se concluyó que el conocimiento y aplicación adecuada de las rutas de atención fortalecen la capacidad institucional para garantizar la protección, promoción y restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños, contribuyendo a la consolidación de entornos seguros, protectores y garantes de derechos.

- COMPROMISOS
- Aplicar de manera permanente los lineamientos socializados.
- Fortalecer los procesos de observación y registro.
- Activar oportunamente las rutas cuando sea necesario.
- Participar en los procesos de seguimiento institucional.
- Promover una cultura de protección integral dentro del jardín infantil.

➢ **PLAN DE GESNTION DEL RIESGO**

- OBJETIVO

Realizar la inducción y socialización al talento humano acerca del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático del Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas, fortaleciendo el conocimiento sobre los riesgos presentes en la unidad operativa, las medidas de prevención, los protocolos de respuesta ante emergencias, las responsabilidades institucionales y las acciones orientadas a la

Powered by CamScanner

protección de la vida, la integridad física y el bienestar de los niños, niñas, familias y colaboradores.

- ¿QUÉ ES EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO?

Se socializó que el Plan Escolar de Gestión del Riesgo es el instrumento mediante el cual la institución organiza las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a eventos que puedan generar afectaciones a las personas, la infraestructura, los bienes institucionales y el medio ambiente.
Se destacó que la gestión del riesgo busca anticiparse a la ocurrencia de emergencias mediante procesos permanentes de identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidades y fortalecimiento de capacidades institucionales.
Asimismo, permite establecer protocolos claros de actuación que faciliten una respuesta organizada y oportuna frente a cualquier situación de emergencia.
Se enfatizó que la gestión del riesgo constituye un componente indispensable para la protección de la vida y la sostenibilidad institucional, permitiendo que todos los colaboradores conozcan cómo actuar antes, durante y después de una emergencia.

- ¿DE QUÉ TRATA EL PLAN?

Durante la socialización se explicó que el plan tiene como finalidad identificar los riesgos existentes dentro y fuera de la unidad operativa, establecer medidas preventivas y definir procedimientos de actuación frente a diferentes amenazas de origen natural, tecnológico o antrópico.
El documento contempla acciones relacionadas con:

- Identificación y análisis de amenazas.
- Evaluación de vulnerabilidades.
- Prevención y mitigación del riesgo.
- Preparación para emergencias.
- Organización de recursos humanos y físicos.
- Evacuación y respuesta ante incidentes.
- Capacitación permanente.
- Realización de simulacros.
- Protección ambiental y adaptación al cambio climático.

Asimismo, se indicó que el jardín infantil se encuentra ubicado en la Localidad de Fontibón y presta atención integral a niños y niñas entre los 2 y 4 años, razón por la cual resulta indispensable contar con procedimientos claros para la atención de emergencias que garanticen la protección de esta población.

- MARCO NORMATIVO SOCIALIZADO

Durante la inducción se realizó una revisión general de la normatividad que sustenta la gestión del riesgo, destacando:

- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional.
- Ley 46 de 1988.
- Decreto Ley 919 de 1989.
- Resolución 1016 de 1989.
- Ley 100 de 1993.
- Decreto 1295 de 1994.
- Resolución 7550 de 1994.

Powered by CamScanner

- Decreto Distrital 332 de 2004
- Decreto Distrital 423 de 2006
- Acuerdo Distrital 341 de 2008
- Normas Técnicas Colombianas relacionadas con evacuación, señalización y seguridad

- PRINCIPALES AMENAZAS IDENTIFICADAS

Se socializó que una amenaza corresponde a la probabilidad de ocurrencia de un evento natural, tecnológico o antrópico capaz de generar afectaciones a las personas, bienes o al medio ambiente.

- Amenazas Naturales

Se explicaron las amenazas relacionadas con:

- Sismos.
- Inundaciones.
- Tormentas eléctricas.
- Fenómenos hidrometeorológicos.
- Remoción en masa y deslizamientos.
- Amenazas Tecnológicas

Se revisaron los riesgos asociados a:

- Incendios.
- Explosiones.
- Fallas eléctricas.
- Fugas de sustancias peligrosas.
- Amenazas Antrópicas

Se socializaron riesgos asociados a:

- Accidentes.
- Violencia social.
- Atentados.
- Situaciones generadas por acción humana.
- RIESGOS ESPECÍFICOS DEL JARDÍN INFANTIL

Durante la jornada se explicó que, de acuerdo con el análisis realizado, el jardín infantil presenta especial atención frente a:

- Riesgo Sísmico

Se indicó que Bogotá se encuentra en una zona de amenaza sísmica intermedia y que, debido a las características geológicas del territorio, un evento sísmico puede generar afectaciones importantes si no se cuenta con procesos adecuados de preparación y respuesta.

- Riesgo por Inundación

Se informó que la ubicación geográfica del jardín infantil implica la necesidad de mantener vigilancia frente a posibles eventos de inundación, especialmente por las características de la zona y la cercanía a cuerpos hídricos del sector.

- Riesgo de Incendio

Se destacó la importancia de mantener medidas preventivas relacionadas con instalaciones eléctricas, almacenamiento seguro de materiales y uso adecuado de equipos para evitar la ocurrencia de incendios.

- EJES DE TRABAJO DEL PLAN

Powered by CamScanner

Se explicó que la implementación del plan se desarrolla a través de los siguientes ejes:

- 1. Conocimiento del riesgo

Identificación permanente de amenazas, vulnerabilidades y condiciones que puedan afectar a la comunidad educativa.

- 2. Reducción del riesgo

Implementación de acciones preventivas orientadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia de emergencias y reducir sus posibles consecuencias.

- 3. Manejo de emergencias

Organización de protocolos, brigadas, recursos y procedimientos para responder de manera efectiva ante cualquier situación de emergencia.

- 4. Educación y capacitación

Fortalecimiento permanente de conocimientos y habilidades del talento humano mediante procesos de formación, simulacros y ejercicios prácticos.

- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Se explicó que el Plan Escolar de Gestión del Riesgo se implementa mediante:

- Jornadas de capacitación.
- Socializaciones periódicas.
- Simulacros de evacuación.
- Inspecciones de seguridad.
- Identificación de riesgos.
- Actualización permanente de rutas de evacuación.
- Mantenimiento de equipos de emergencia.
- Señalización institucional.
- Seguimiento a condiciones de infraestructura.
- Fortalecimiento de la cultura de prevención.

Asimismo, se recordó que la institución cuenta con una infraestructura de cuatro niveles, por lo que resulta indispensable que todos los colaboradores conozcan las rutas de evacuación, puntos de encuentro y procedimientos establecidos para cada tipo de emergencia.

- RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO HUMANO

Se recordó a todos los asistentes que es responsabilidad institucional:

- Conocer el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
- Participar activamente en las capacitaciones y simulacros.
- Identificar y reportar condiciones inseguras.
- Aplicar los protocolos establecidos.
- Proteger prioritariamente a las niñas y los niños durante las emergencias.
- Mantener la calma y seguir las instrucciones de los responsables.
- Promover una cultura preventiva dentro de la institución.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Durante la jornada de inducción se socializaron los protocolos institucionales que orientan la actuación del talento humano antes, durante y después de una emergencia, con el propósito de garantizar la protección de las niñas, los niños, las familias, el talento humano y los visitantes que se encuentren dentro de la unidad operativa.

Se explicó que los protocolos establecen procedimientos claros para responder de manera organizada, segura y oportuna ante eventos que puedan poner en

Powered by CamScanner

riesgo la integridad física de las personas o afectar la continuidad de la prestación del servicio

- Protocolo de Evacuación

Se socializó el procedimiento institucional para la evacuación segura de la edificación ante situaciones que representen riesgo para la comunidad educativa.
El personal deberá:

- Mantener la calma y evitar generar pánico.
- Suspender inmediatamente las actividades desarrolladas.
- Orientar a los niños y niñas hacia las rutas de evacuación establecidas.
- Verificar que ningún participante permanezca dentro de los espacios.
- Dirigirse al punto de encuentro institucional.
- Realizar conteo de participantes y personal.
- Reportar novedades al coordinador de emergencias.

Se recordó que la evacuación debe realizarse de manera ordenada, sin correr, empujar o devolverse por objetos personales.

- Protocolo de Actuación ante Sismo

Considerando que Bogotá se encuentra en una zona de amenaza sísmica intermedia, se socializaron las medidas preventivas y de respuesta frente a movimientos sísmicos.
Antes del evento:

- Identificar rutas de evacuación.
- Reconocer zonas seguras.
- Participar en simulacros institucionales.

Durante el sismo:

- Conservar la calma.
- Alejarse de ventanas, vidrios y elementos que puedan caer.
- Proteger cabeza y cuello.
- Permanecer en zonas seguras hasta que finalice el movimiento.

Después del sismo:

- Evacuar de acuerdo con las instrucciones del líder de emergencia.
- Verificar condiciones de seguridad.
- Reportar personas lesionadas o situaciones de riesgo.

- Protocolo para Incendios

Se explicó que ante la presencia de humo, fuego o conatos de incendio se deberá:

- Activar la alarma institucional.
- Informar inmediatamente a coordinación.
- Contactar al Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Iniciar evacuación si las condiciones lo requieren.
- Utilizar extintores únicamente cuando el personal esté capacitado y las condiciones sean seguras.
- Mantener alejados a los niños y niñas del área afectada.

Se recordó que la prevención de incendios constituye una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa.

- Protocolo ante Inundaciones

Teniendo en cuenta las características geográficas del sector y los riesgos identificados en el análisis institucional, se socializaron acciones de prevención y

Powered by CamScanner

respuesta frente a posibles inundaciones.
Las acciones incluyen:

- Monitoreo permanente de condiciones climáticas.
- Protección de documentos institucionales.
- Evacuación preventiva cuando sea requerida.
- Suspensión de actividades en áreas comprometidas.
- Comunicación inmediata con organismos de emergencia.
- Protocolo de Primeros Auxilios

Se recordó que cualquier situación que implique lesiones, accidentes o afectaciones de salud debe ser atendida inicialmente por personal capacitado en primeros auxilios.
Las acciones comprenden:

- Valoración inicial de la persona afectada.
- Aplicación de primeros auxilios básicos.
- Comunicación con servicios de emergencia cuando sea necesario.
- Registro del incidente.
- Información inmediata a familiares o acudientes.
- Protocolo de Comunicación y Activación de Redes de Apoyo

Se socializó el Directorio de Emergencias institucional, el cual deberá permanecer visible y actualizado en todas las áreas del jardín infantil.
Entre las líneas de apoyo socializadas se encuentran:

- Línea de Emergencias: 123.
- Policía Nacional: 123 – 112.
- Bomberos: 119.
- Cruz Roja: 132.
- Defensa Civil: 144.
- ICBF: 141.
- Línea para Niños, Niñas y Adolescentes: 106.
- Línea para Mujeres Víctimas de Violencia: 155.
- Fiscalía General de la Nación: 122.
- Protocolo de Simulacros y Capacitación

Se informó que el jardín infantil desarrollará periódicamente ejercicios de simulación y simulacros con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta de la comunidad educativa.
Estos ejercicios permiten:

- Evaluar tiempos de evacuación.
- Identificar oportunidades de mejora.
- Fortalecer la cultura de prevención.
- Verificar el conocimiento de los protocolos.
- Mejorar la coordinación institucional frente a emergencias.
- Responsabilidades del Talento Humano frente a los Protocolos

Todo el personal deberá:

- Conocer y aplicar los protocolos institucionales.
- Participar activamente en las capacitaciones.
- Reportar condiciones inseguras.
- Mantener actualizada la información de emergencia.
- Actuar conforme a las instrucciones de los líderes de evacuación y

Powered by CamScanner

brigadistas.
- Priorizar en todo momento la protección de las niñas y los niños.

➢ **PLAN DE SANEAMIENTO**

OBJETIVO
Realizar la inducción al talento humano sobre el Plan de Saneamiento Básico del Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas, fortaleciendo los conocimientos relacionados con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), los procedimientos de limpieza y desinfección, el manejo seguro de productos químicos, la prevención de la contaminación y las responsabilidades institucionales para garantizar ambientes saludables y seguros para las niñas, niños, familias y colaboradores.

¿QUÉ ES EL PLAN DE SANEAMIENTO?
Se socializó que el Plan de Saneamiento es el conjunto de actividades, procedimientos y medidas de control orientadas a mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad dentro de la unidad operativa, garantizando la inocuidad de los alimentos, la limpieza de los espacios y la prevención de riesgos sanitarios. Asimismo, se explicó que este plan se fundamenta en las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), entendidas como los principios básicos de higiene aplicados durante la manipulación, preparación, almacenamiento y distribución de alimentos para disminuir riesgos que puedan afectar la salud de los consumidores.

a. TEMAS SOCIALIZADOS

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Durante la inducción se explicó la importancia de aplicar permanentemente las BPM en todos los procesos relacionados con alimentos, garantizando:

- Correcto lavado de manos.
- Uso adecuado de elementos de protección personal.
- Higiene personal permanente.
- Prevención de contaminación cruzada.
- Manipulación segura de alimentos.
- Conservación adecuada de materias primas y productos terminados.

Tipos de Contaminación

Se abordaron las diferentes formas de contaminación que pueden afectar los alimentos y los ambientes institucionales:

Contaminación Física

Presencia de elementos extraños como papel, vidrio, plástico, madera o metal en alimentos o superficies.

Contaminación Química

Generada por contacto con detergentes, desinfectantes, insecticidas u otras sustancias químicas.

Contaminación Biológica

Producida por microorganismos, bacterias, hongos o virus que pueden ocasionar enfermedades.

Contaminación Cruzada

Powered by CamScanner

Proceso mediante el cual microorganismos o contaminantes son transferidos de un área o elemento contaminado a otro limpio.

b. PROTOCOLOS SOCIALIZADOS

Protocolo de Limpieza y Desinfección

Se socializó que el proceso institucional de higienización comprende dos etapas fundamentales:

Limpieza

Consiste en la eliminación de suciedad visible, residuos de alimentos, polvo y otras impurezas mediante el uso de agua, detergente biodegradable y elementos mecánicos de limpieza.

Desinfección

Corresponde a la aplicación de agentes químicos destinados a disminuir o eliminar microorganismos presentes en superficies, equipos y utensilios.

Se explicó que la higienización efectiva integra ambas etapas para garantizar ambientes seguros.

Protocolo Institucional de Limpieza

Se socializaron los pasos obligatorios para la limpieza de superficies y áreas:

- Remoción de residuos visibles.
- Aplicación de detergente biodegradable.
- Restriegue de superficies.
- Tiempo de acción del detergente.
- Enjuague con agua potable.
- Verificación visual de limpieza.

Se enfatizó que ninguna superficie podrá ser desinfectada sin haber sido previamente limpiada.

Protocolo Institucional de Desinfección

Posterior a la limpieza se deberá:

- Preparar la solución desinfectante.
- Verificar la dosificación adecuada.
- Aplicar el producto por aspersión, inmersión o contacto directo.
- Respetar el tiempo de acción.
- Realizar enjuague cuando corresponda.

Métodos de Higienización Socializados

Durante la inducción se explicaron los métodos aprobados por la SDIS para la limpieza y desinfección:

Cepillado

Utilizado para remover suciedad adherida mediante acción mecánica.

Aspersión

Aplicación de soluciones desinfectantes sobre superficies amplias.

Inmersión

Utilizada para utensilios, equipos desmontables y algunos alimentos.

Aplicación Directa

Utilizada en superficies con mayor carga microbiana.

Protocolo para Preparación y Uso de Desinfectantes

Se explicó que la efectividad de la desinfección depende de:

Powered by CamScanner

- Correcta limpieza previa.
- Dosificación adecuada.
- Tiempo de contacto.
- Temperatura apropiada.
- Preparación reciente de la solución.

Igualmente se recordó que existen tres reglas fundamentales para la desinfección:

1. Eliminar previamente toda suciedad visible.
2. Verificar la correcta dilución del producto.
3. Respetar el tiempo de acción establecido.

Protocolo de Manejo de Hipoclorito de Sodio

Se socializó el procedimiento institucional para la preparación y utilización del hipoclorito de sodio como desinfectante institucional.

- Se explicó que la concentración utilizada dependerá del elemento a desinfectar Alimentos.
- Utensilios.
- Equipos.
- Juguetes.
- Colchonetas.
- Superficies.
- Paredes y pisos.
- Puntos ecológicos.
- Baños y áreas de residuos.

Asimismo, se indicó que las soluciones deberán prepararse utilizando únicamente elementos de medición autorizados y recipientes debidamente rotulados.

PROTOCOLO PARA MANEJO SEGURO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Se recordó que todos los productos químicos utilizados dentro de la unidad operativa deben:

- Contar con ficha técnica y hoja de seguridad.
- Permanecer rotulados.
- Mantenerse almacenados según compatibilidad química.
- Estar organizados sobre estibas.
- Aplicar rotación PEPS.
- Mantenerse fuera del alcance de niñas y niños.

PROTOCOLO PARA MANEJO DE DERRAMES DE FLUIDOS CORPORALES

Se socializó que los derrames de sangre y otros fluidos corporales deben manejarse como residuos de alto riesgo biológico.

Para ello se deberá:

- Utilizar elementos de protección personal.
- Aplicar el código de color rojo para los implementos de limpieza.
- Disponer los residuos en recipientes adecuados.
- Realizar limpieza y desinfección inmediata del área afectada.

PROTOCOLO DE CLASIFICACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO

Se explicó la clasificación institucional de colores para prevenir contaminación cruzada:

Color	Área de Uso

Powered by CamScanner

Verde Salones, pasillos y áreas comunes
Amarillo Cocina y almacenamiento de alimentos
Rojo Baños
Negro Cuarto de residuos y almacenamiento temporal de residuos
Todos los implementos deben permanecer identificados y utilizarse exclusivamente en las áreas asignadas.

RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO HUMANO

Se recordó a todos los participantes que es responsabilidad institucional:

- Aplicar permanentemente las BPM.
- Cumplir los protocolos de limpieza y desinfección.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal.
- Reportar riesgos sanitarios identificados.
- Mantener ambientes seguros y saludables.
- Garantizar la correcta manipulación de alimentos.
- Cumplir los lineamientos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico.

➢ **CONCLUSIONES**

Finalizada la Reinducción, se evidenció la participación activa del equipo humano y la apropiación de los conocimientos relacionados con los temas anteriormente mencionados.

Se concluyó que la aplicación rigurosa de estos lineamientos contribuye a la prevención de enfermedades, la protección de la salud pública y la garantía de ambientes seguros y saludables para las niñas y los niños atendidos en el Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas.

Con lo anterior se da por finalizada la socialización a las Reinducciones siendo las 5:20 pm

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	Giovanna Marín	Responsable del servicio	Responsable	
	Ana Yuri Varón	Profesional API	Contratista	
	Daniela Ortiz	Profesional API	Contratista	
	Leidy Rico	Profesional API	Contratista	
	Yamile Martínez	Profesional API	Contratista	
	Adriana Caro	Profesional API	Contratista	
	Lilibeth Sobrino	Auxiliar API	Contratista	
	Lucia Cespedes	Auxiliar API	Contratista	

Powered by CamScanner

	Lina Barbosa	Auxiliar Administrativa	Contratista	
	Damaris Moreno	Aux. Servicios Generales	Contratista	
	Myriam Pérez	Aux. Servicios Generales	Contratista	
	Alejandra Pinzón	Manipulador Alimentos	Contratista	
	Nemesia Guzmán	Manipulador Alimentos	Contratista	

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	En la socialización del tema no se dejaron compromisos.	Lucia Cespedes Auxiliar en atención a la primera infancia	N/A
Próxima reunión	13 DE NOVIEMBRE DEL 2026		
Elaboró	Lucia Cespedes Auxiliar en atención a la primera infancia		

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Powered by CamScanner